Señores Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

Ref. <u>Comunica HECHO ESENCIAL que indica de "Fondo de Inversión Vantrust</u> Financiamiento Inmobiliario IV".

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Se comunica que el directorio de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio del fondo denominado "Fondo de Inversión Vantrust Financiamiento Inmobiliario IV" (el "Fondo"), con cargo a los resultados del ejercicio 2025, ascendente a la suma total de \$68.717.428 pesos, por lo que cada aportante del Fondo recibirá la suma de 5,19795 pesos, por cada cuota suscrita y pagada que posea del Fondo.

Este dividendo provisorio será pagado en pesos, al contado a contar del día 7 de Julio de 2025, mediante transferencia electrónica de fondos y tendrá derecho a cobrarlo todo aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Alfredo Tagle Silva Gerente General

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.